

RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES RECIBIDAS DE LA IP 11888

La Cámara de Comercio de Bucaramanga en cumplimiento al literal 2.2 Alcance numeral 14 Aclaraciones, se permite dar respuesta a todas las observaciones recibidas por correo electrónico, consolidándolas en este documento de consulta general para todos los oferentes interesados en participar en la IP 11888 así:

Primera observación:

Como interesado en participar en la invitación privada no 11888 el cual me llegó a este correo electrónico, me permito solicitar muy respetuosamente seamos habilitados para participar personas natural con registro mercantil vigente, como es mi caso, ya que en los pliegos de la invitación solo aceptan personas jurídicas

Al respecto la Cámara de Comercio de Bucaramanga indica: Es de tenerse presente inicialmente que La CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA es una persona jurídica, de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro que cumple, entre otras, funciones públicas; atendiendo la citada naturaliza su contratación se sujeta a las normas del derecho privado.

Acorde a lo anterior, el proceso de contratación IP 11888 surge de una necesidad puntual que lleva a establecer las condiciones, alcances y demás aspectos plasmados en la Invitación Privada; necesidad específica que no es otra para el caso que nos ocupa, que la de *“Ejecutar las adecuaciones de obra civil, instalaciones eléctricas y comunicaciones, suministro e instalación del mobiliario de oficina abierta sin incluir sillas y suministro e instalación del sistema de aires acondicionados, para la nueva Seccional de Piedecuesta de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones técnicas proporcionados y establecidos por La Cámara”*

Es así como con observancia en los estudios y análisis realizados, se establecieron los requisitos de participación, perfil y experiencia requerida, dentro de los cuales se encontró necesario y procedente el que este proceso de contratación fuera dirigido solamente a **Personas Jurídicas**.

Los requisitos de participación, las especificaciones y características solicitadas en la Invitación Privada 11888, concuerdan con la necesidad a ser cubierta y la naturaleza de la misma, dándose con estos igualmente observancia y cumplimiento a los principios de transparencia, economía y selección objetiva.



Teniéndose presente las anteriores consideraciones, No se encuentra procedente modificar la IP 11888, al encontrarse plenamente ajustados los requisitos de participación en ella establecidos.

Segunda observación :

Muy respetuosamente les solicito que, a las Personas naturales, que cumplan la experiencia y los requisitos técnicos y económicos de la invitación de la referencia, se nos permita participar, porque esto desmotiva a los Ingenieros y Arquitectos que han trabajado y cumplido durante mucho tiempo sus actividades contractuales y con su esfuerzo cumplen los requisitos de la invitación. Nos desmotiva por que quienes nos hemos inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio de Bucaramanga por más de 20 años y cumplido con todos los requisitos, se nos vete sin justa causa.

Al respecto la Camara de Comercio de Bucaramanga indica : Es de tenerse presente inicialmente que La CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA es una persona jurídica, de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro que cumple, entre otras, funciones públicas; atendiendo la citada naturaliza su contratación se sujeta a las normas del derecho privado.

Acorde a lo anterior, el proceso de contratación IP 11888 surge de una necesidad puntual que lleva a establecer las condiciones, alcances y demás aspectos plasmados en la Invitación Privada; necesidad específica que no es otra para el caso que nos ocupa, que la de *“Ejecutar las adecuaciones de obra civil, instalaciones eléctricas y comunicaciones, suministro e instalación del mobiliario de oficina abierta sin incluir sillas y suministro e instalación del sistema de aires acondicionados, para la nueva Seccional de Piedecuesta de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones técnicas proporcionados y establecidos por La Cámara”*

Es así como con observancia en los estudios y análisis realizados, se establecieron los requisitos de participación, perfil y experiencia requerida, dentro de los cuales se encontró necesario y procedente el que este proceso de contratación fuera dirigido solamente a **Personas Jurídicas**. Los requisitos de participación, las especificaciones y características solicitadas en la Invitación Privada 11888, concuerdan con la necesidad a ser cubierta y la naturaleza de la misma, dándose con estos igualmente observancia y cumplimiento a los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Teniéndose presente las anteriores consideraciones, No se encuentra procedente modificar la IP 11888, al encontrarse plenamente ajustados los requisitos de participación en ella establecidos.



NOMBRE DE LA REUNION	Visita Técnica Invitación Privada 11888	FECHA DE REUNIÓN	26 de noviembre 2024
LUGAR DE REUNIÓN	Seccional Floridablanca y Nueva Seccional Piedecuesta	HORA (INICIO – FINAL)	830 am a 1030 am

OBJETIVO (Explicar el objeto de la reunión a la que se ha citado y los temas a tratar)

Ejecución de la visita técnica obligatoria realizada el 26 de noviembre del 2024 según lo establecido en la invitación privada No. 11888 en el numeral 2.2 Alcance inciso 12.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

De acuerdo con lo establecido en la invitación privada No. 11888 en el numeral 2.2 Alcance inciso 12 :

Visita técnica obligatoria: Se realizará una única visita obligatoria a la **Seccional de Floridablanca para referencia de la tipología de mobiliario e imagen corporativa, ubicada en la Calle 4 No. 7-43, el día 26 de noviembre del 2024 a las 8:30 a.m.** , posteriormente otra única visita al sitio de ejecución de las actividades del contrato ubicado en la **Calle 7 # 10-40 Local 01 Edificio Seven 7 P.H** el día **26 de noviembre del 2024 a las 10:00 a.m.** El punto de encuentro será en **Calle 4 No. 7-43 en el Municipio de Floridablanca.** A más tardar el 25 de noviembre del 2024 a las 5:00 p.m. se deben enviar los nombres y cedulas y soportes de seguridad social de las personas que asistirán a la visita al correo monica.mejia@camaradirecta.com para solicitar la respectiva autorización de ingreso. Solo se permitirá el ingreso de un (1) representante por Oferente debidamente autorizado por este.

Dando cumplimiento a lo anterior, llegan a la visita el día 26 de noviembre a las 8:30 am en la Seccional de Floridablanca los siguientes oferentes, que debidamente pidieron autorización ingreso en los tiempos estipulados en la invitación privada, así :

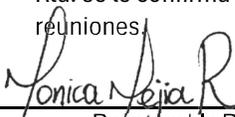
EMPRESA	REPRESENTANTE	CEDULA
VEROCO INGENIERIA LIMITADA	Jorge Hernando Vera Sarmiento	91.538.233
CHMM Ingeniería SAS	Jimmy Gamboa Zúñiga	91.274.690

Se desarrollo la visita técnica con el acompañamiento del supervisor de diseño, el Arquitecto Fernando Barco, quien socializo de manera detallada a los dos oferentes participantes, los diseños arquitectónicos y especificaciones técnicas requeridas por la Cámara para la ejecución de los trabajos en la nueva sede de Piedecuesta.

INQUIETUDES DE LOS OFERENTES ASISTENTES A LA VISITA TÉCNICA

Durante la visita técnica los oferentes participantes realizaron las siguientes inquietudes que fueron respondidas por el supervisor de diseño, el Arquitecto Fernando Barco así :

- ¿Al proyecto publicado se le realizo algún cambio con respecto al anterior proyecto publicado?
Rta: se le confirma al oferente que no se realizó ningún cambio arquitectónico, eléctrico o mobiliario.
- ¿Los materiales solicitados están vigentes en el mercado?
Rta: se le confirma al oferente que son materiales que están vigentes en el mercado en las especificaciones y colores solicitados, si se presentan algunas diferencias en las especificaciones de color inicialmente solicitadas, de común acuerdo con la interventoría del proyecto se acordaran los respectivos cambios.
- ¿En el local de Piedecuesta a adecuar se puede realizar ruido en las noches?
Rta: se le indica al oferente que el local queda en el primer piso de una copropiedad horizontal habitacional y no se pueden realizar ruidos en la noche para evitar molestias con los copropietarios, pero si se puede instalar mobiliario y hacer adecuaciones que no generen ruido.
- ¿Cuál es el calibre del mesón de la cafetería del primer piso de la nueva sede de Piedecuesta?
Rta: se le confirma al oferente que el mesón de la cafetería es calibre 18.
- ¿De qué material son las divisiones para separar cada sala de reuniones previstas en el primer piso y segundo piso de la nueva sede de Piedecuesta?
Rta: se le confirma al oferente que son muros en drywall con frescaca para aislar los ruidos entre las salas de reuniones.



Responsable Reunión

Nombre : Monica Lucia Mejia Rojas



CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUARAMANGA

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE REUNIÓN: *Visita Técnica Invtación Privada 1188*

No. ASISTENTE	Nombres y Apellidos	DOCUMENTO	EMPRESA	Municipio / Domicilio	CARGO	FECHA: 26 Noviembre 2024		HORA:		LUGAR:	
						NIT	Teléfono	Correo Electrónico	Firma		
1	<i>Jimmy Caicedo Z</i>	<i>91274690</i>	<i>CHMM Ingenieros SAS</i>	<i>Buanga</i>	<i>Arquitecto</i>	<i>900557674-1</i>	<i>3175161744</i>	<i>Jimmycaicedo@hotm</i>	<i>[Firma]</i>		
2	<i>Jorge Hernando Vora</i>	<i>91538.233</i>	<i>Veroco Ingeniería SAs</i>	<i>Buamanga</i>	<i>Gerente</i>	<i>804001091-8</i>	<i>3152193619</i>	<i>Comercial@veroco.com</i>	<i>[Firma]</i>		
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

* Autorización Tratamiento de Protección De Datos Personales: Con la firma del presente formulario usted autoriza a la Cámara de Comercio de Bucaramanga identificada con NIT 890.200.110-1 para que realice tratamiento de sus datos personales de contacto, identificación y profesión, con la finalidad de: 1. Adelantar el trámite de inscripción y participación a esta jornada de capacitación. 2. Llevar control de asistencia. 3. Informarle sobre los eventos organizados por esta Entidad, relacionados con nuestras funciones. 4. Informarle sobre los servicios y los programas de formación académica. 5. Transmitir y/o transferir mis datos a terceros, en la ejecución de convenios, acuerdos o alianzas que suscriba la Cámara de Comercio de Bucaramanga para el desarrollo de sus funciones en especial las contenidas en el artículo 86 del Código de Comercio y el artículo 2.2.38.1.4. Del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015. 6. Solicitarle que evalúe la calidad de los servicios. Nuestra Política de Tratamiento de Información Personal puede ser consultada en nuestra página web www.camaradirecta.com y sus derechos como titular (acceso, actualización, supresión, rectificación y cancelación o revocación) de datos personales podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales: correo electrónico protecciondatospersonales@camaradirecta.com, dirección física Carrera 19 # 36-20 Piso 2, Bucaramanga, en la línea de teléfono (607) 6527000 o en el sistema de PQRS en la página web www.camaradirecta.com. La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica. Entiendo y acepto el registro y tratamiento de mis datos personales, como se estipula anteriormente.